

**EN CÁMARA DE DIPUTADOS****Avanza veto a cirugías
estéticas en menores**

Comisiones de la Comisión Permanente aprobaron un punto de acuerdo para prohibir las cirugías plásticas con fines estéticos en menores de 18 años, permitiéndolas únicamente en casos médicos reconstructivos, como malformaciones congénitas, traumatismos, quemaduras o condiciones que afecten la funcionalidad física o emocional.

La segunda comisión, de Asuntos Sociales, aprobó hacer un llamado a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que siga fortaleciendo la vigilancia, regulación y control sanitario de los procedimientos médicos y quirúrgicos de carácter estético en niñas, niños y adolescentes.

La propuesta de la diputada Elizabeth Martínez y la senadora Geraldina Campuzano señala que es urgente que las instancias de salud y las secretarías de Salud de los estados para que, en el ámbito de sus competencias refuercen la supervisión, regulación y control sanitario de los procedimientos estéticos y cirugías plásticas en personas menores de 18 años. **PATRICIA RAMÍREZ**